

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA: Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON: Orfila (D. Domingo.)
IVIZA: Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada numero suelto 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 9 DE MAYO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

A pesar de que, como decíamos pocos dias há, el tiempo es cosa á que aun no se dá todo su valor en España y se malgasta sin sentimiento, es indudable tambien que, de diez años á esta parte el valor del tiempo ha aumentado entre nosotros, y que aunque aun no damos á su desperdicio toda la importancia que tiene, ya vamos conociendo cuanto conviene aprovecharlo. En esta parte hay una distancia inmensa entre lo que sucede ahora y lo que sucedia cuando era la holgazaneria el rasgo distintivo del carácter nacional. Débese este progreso, que está muy distante de haber llegado á su completo desarrollo, al mejor conocimiento que tienen hoy los españoles de su dignidad como hombres, de sus deberes y derechos como seres civilizados, fruto de la publicidad y de la discusion á que nos hemos habituado; débese el aumento de goces y de necesidades que ha traído consigo el cultivo de la inteligencia, á la desaparicion de los conventos, cuya caridad errónea aseguraba los medios de vivir á los que eran demasiado perezosos para trabajar, y á otra multitud de causas cuya enumeracion seria demasiado prolija.

Pero á pesar de esta buena tendencia que se va notando en nuestro pais, aun quedan numerosos rastros de aquellos innumerables pretextos que tan ingeniosamente inventaron nuestros antepasados para absolverse de trabajar para cobonestar la infraccion del precepto divino, para conseguir lo que tan gráficamente llamamos *matar el tiempo*, porque, en efecto, era preciso matarlo, como quien mata ratones cuando abundan demasiado, para que él no matase de fastidio á los que tenían tanta superabundancia de él sin saber á qué aplicarla. Entre aquellos pretextos uno subsiste todavía, tan perjudicial como absurdo, que causa una pérdida de tiempo lamentable y continúa, que obliga á las clases menesterosas á aumentar sus gastos y á privarse de utilidades, y que la mano de la autoridad debería hacer desaparecer, como puede conseguirlo fácilmente. Aludimos á la costumbre perniciososa de dar las corridas de toros los lunes, costumbre que durante una gran parte del año duplica el número de dias de fiesta, entorpece las faenas de la produccion y priva á numerosas clases del Estado de un dia de trabajo, sin hablar de la inmoralidad, de los inútiles dispendios, y del estímulo á la holgazaneria que esta costumbre sostiene.

No sabemos qué razon hay para que las corridas de toros, en vez de los lunes, no se verifiquen en las tardes de los domingos, y se deje al lunes ser lo que debe ser, es decir, un dia de trabajo, dia que no ha consagrado al descanso el creador del mundo. Ya comprenderíamos que se proscribiese esta fiesta de los domingos si entre nosotros sucediese lo que en Inglaterra, donde el espíritu puritano ha prohibido no solo todo trabajo, sino toda diversion, el domingo. Allí repugnaría esto, suponiendo que se consintiesen los toros, á la conciencia pública, porque allí el protestante, después de los oficios pasa el dia leyendo la

Biblia y la noche con lecturas piadosas ú honestas, y el católico romano oye misa mayor, en que el oficiante, después de leer el evangelio del dia, sube al púlpito y lo vuelve á leer con la epístola en el idioma vulgar para explicárselo al pueblo en un largo sermón, como lo dispone el Concilio de Trento, por la tarde asiste á visperas, y consagra la noche á otros ejercicios piadosos en su casa rodeado de su familia. Estas son la vida y los deberes del católico en Inglaterra los domingos, y es claro que no podría asistir á diversiones públicas, aunque fuesen permitidas. En Francia tambien no solo se asiste á misa con sermón, sino que se considera como deber ir á visperas, y por consiguiente seria escandaloso que por la tarde hubiese una diversion tan estrepitosa como la de los toros. La noche sí queda libre y el público asiste á los teatros. Pero en España no hay nada de esto. Aquí consideran todos que han cumplido sus deberes religiosos el domingo cuando han oído una misa rezada que suele durar diez minutos y que casi nunca pasa de veinte, y después todos se creen en plena libertad para consagrar el resto del dia y la noche á diversiones de toda especie. En la tarde del domingo en Madrid la poblacion se derrama por los alrededores, y puebla las tabernas, ó lleva su comida á algun sitio conveniente donde pasa el tiempo bebiendo ó bailando. Los teatros abren sus puertas para la primera funcion á las cuatro de la tarde; y si queremos quitarnos todo escrúpulo en esta materia, basta recordar que los domingos hay novillos, y no puede, segun creemos, encontrarse un crimen ni un pecado grave en la diferencia de años que hay entre el novillo y el toro.

Si pues nuestros hábitos toleran toda clase de diversiones en domingo, incluidas las corridas de novillos, que son á las de toros lo que la traduccion al original, la parodia al drama, y el torneo al combate; si pues empezando las funciones de toros de cuatro á cinco de la tarde no nos impiden en manera alguna cumplir con los deberes religiosos que nos exige la iglesia bajo cuyo amparo vivimos, no nos es posible descubrir qué razon hay para que la autoridad no prohiba las corridas de toros en lunes. En el actual estado de cosas, el lunes es dia completamente perdido para las clases laboriosas, para los empleados públicos y para todo el que vive con el sudor de su frente. La expectativa de la fiesta en unos, la necesidad de buscar medios para asistir en otros, absorbe completamente la atencion en las primeras horas del dia, y con este estímulo no es posible trabajar. Luego lo que se haga hay que hacerlo de prisa, porque casi todos los concurrentes tienen en aquel dia costumbre de comer mas temprano. Terminada la corrida, el ánimo fatigado no permite trabajar, y además las escenas que se han presenciado exigen largos comentarios y profundas discusiones, algunas de las cuales adquieren un carácter altamente interesante por lo científico. En una palabra, y sin que sea necesario insistir en ello, el lunes es un dia completamente perdido para las oficinas, para las casas de comercio, para los talleres y para las fábricas. Todo el mundo gasta y nadie adquiere en ese dia.

Todo queda paralizado, y el martes, después de dos dias de descanso y diversion, no se encuentra nadie en la mas favorable de las disposiciones para acometer de nuevo el trabajo con fé, decision y energia.

Nosotros quisiéramos que las autoridades fijasen su atencion en este cuadro, que seria inútil recargar con colores mas fuertes, pues basta indicar el asunto para que todas coincidan con nuestra opinion; y es indudable que si le dan toda su importancia, bajo el punto de vista moral, y economico, no tardaremos en ver decretada la fácil reforma que indicamos, y devuelto al trabajo, en una época en que se empieza á dar su legítimo valor al tiempo, un dia que hoy se consagra á la holganza con grave daño de la riqueza nacional.

VARIETADES.

Carreras de caballos.

Se ha verificado en La-Marche (Francia) una carrera de caballos á la cual ha asistido numerosa concurrencia; los trenes del camino de hierro estuvieron cuajados de gente, y con dificultad se podian encontrar asientos á pesar de haberse aumentado el número de coches en cada viaje.

El golpe de vista que presentaba la llanura destinada á esta funcion cuando los espectadores, ginetes y vehiculos estuvieron reunidos, era grandioso y animado, aumentando su brillo la presencia de un sin número de elegantes señoras y oficiales de caballeria de las guardias adyacentes.

El presidente de la república á quien se esperaba, no se presentó, hallándose allí solamente el príncipe Murat.

El primer premio, que consistia en 25,000 francos, fué disputado por los siguientes ginetes:

M. de la Motte, con el caballo Frank Picard, de siete años.

El conde de Cautodon, con el Bedford, de cinco años.

El vizconde A. Talon con el Emillius, de idem idem.

M. Dolfus, con el Archer, de siete años.

M. Aumont, con el Hardi, de cinco años.

El vizconde de Tournon, con el Pilot, de cinco años.

Dada la señal, partieron á un mismo tiempo. En la primera valla, que seria de la altura de una vara poco mas ó menos, *Hardi* cayó y no pudo seguir á los demas. En la segunda que tendria la misma altura, *Archer* se encabrió y no se le volvió á ver; *Pilot*, que se adelantó á los demas, cayó al saltar la tercera valla, cogiendo debajo á su ginete el vizconde de Tournon, que quedó sin sentido por unos momentos y en muy mal estado, habiendo sido auxiliado al punto y conducido en una litera al castillo de Avy Scheppeod.

Fuera ya de combate tres caballos, los restantes continuaron su marcha; el *Frank Picard* se adelantó por un momento á los demas, seguido de cerca por el *Emilio Bedford* tropezó en una valla arrojando á su ginete, pero recobró su silla. El *Emilio*, aprovechando este percance, adelantó de repente una buena distancia, pero no logró alcanzar á su competidor; de este modo corrieron todos por al-

gun tiempo, declarándose al fin vencedor al *Frank Picard*. El número de saltos, dados fué de 20, pero solo merecen mencionarse los que ya hemos citado.

El segundo premio, que consistia en 1,000 francos, fué igualmente disputado, y no reproducimos los incidentes de esta carrera porque ofrecen poco interés.

Ultimamente se ha sabido que el vizconde de Tournon continuaba mejor, y no ofrecia ningun peligro.

Vestigios de la expedicion de Franklin.

En este momento inspira sumo interés en Inglaterra una revelacion que acaba de hacerse al almirantazgo.

Parece que conversando últimamente el capitán de un buque con un oficial de la marina real, aquel le contó que, en una travesia que habia hecho por Quebec en abril de 1851, se habian visto sobre un banco de hielo en las inmediaciones de Terranova, dos embarcaciones de tres palos. Esta revelacion hace creer que podria tratarse del buque de sir Jhon Franklin, y los lores del almirantazgo, á pesar de las pocas probabilidades que se pueden agregar á esta circunstancia, han juzgado conveniente hacer las averiguaciones mas escrupulosas.

Se ha escrito á todos los directores de aduanas de los diferentes puertos de Irlanda é Inglaterra para saber si algun buque ballenero de aquella descripcion habia faltado en 1850 ó 51.

Hé aqui las diferentes noticias que ha recibido el almirantazgo:

El contramaestre del *Sampson*, de la marina real, que se halla actualmente en Portsmouth, escribe notificando los pormenores de una conversacion que habia tenido con un capitán mercante de Tynemout llamado Storey: «En cuanto á los bancos de hielo, dice, conozco á un capitán que se halla ahora en el puerto de Schieldá, el cual me ha dicho, que dirigiéndose á la América del Norte en la primavera de 1851, el cuarto de vigilante anunció un banco de hielo, al que habiéndose acercado cuanto permitia la prudencia, se vieron tres buques de tres palos bastante bien tratados, pero no se vió ningun ser humano.

El contramaestre del *Sampson* supone que hallándose los buques sobre el banco de hielo se habria apoderado de la tripulacion el terror consiguiente en el momento de la ruptura, y que probablemente se habrian refugiado á un lugar mas seguro.

Entre las colegiadas que quedan suprimidas á consecuencia del último Concordato, se halla comprendida la de S. Hipólito de Córdoba, cuya existencia data del siglo XIV. Si en el párrafo 5.º del mismo se exceptúan de la indicada supresion las de reyes y mozarabes de Toledo, las de S. Fernando de Sevilla, la de los reyes católicos de Granada, las de Covadonga, Roncesvalles y otras no menos notables, sin duda por conservar el recuerdo de los acontecimientos mas memorables de nuestra historia y tributar un justo homenaje de respeto á la ilustre memoria de sus fundadores, sensible es que la iglesia de que hablamos, erigida tambien para inmortalizar una de las mas brillantes y prodigiosas victorias que la Cruz alcanzó contra la Media Luna, haya sido escluida del

número de las que con aquel caracter se conservan.

En efecto, el rey D. Alonso XI, con el doble objeto de recordar el día de su nacimiento y de perpetuar en la memoria de las generaciones futuras la insigne victoria que consiguió en la batalla llamada del Salado, obtuvo una bula del papa Clemente VI para su fundación, que tuvo lugar en 1348 á sus espensas y bajo su patronato. En 1736 la dió el rey D. Felipe V el título y prerogativas de la Real Capilla, y á sus canónigos, por consiguiente, el de capellanes reales, á consecuencia de haberse trasladado á ella los restos del fundador y de su padre D. Fernando el Emplazado.

Pero una vez que ya no puede dársele aquel título, justo es, en verdad, que conserve el de Capilla Real que por tanto tiempo ha disfrutado. Así lo han pedido según hemos llegado á entender, el cabildo de la misma, el ayuntamiento de Córdoba y la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia, acudiendo al gobierno de S. M. con tan razonable demanda.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 10 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 45 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 5 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando que la compañía del ferro-carril de Langreo, no está sujeta á los efectos del artículo 48 de la ley de 28 de enero de 1848.

Otro ordenando que en lo sucesivo el alcalde-corregidor de Madrid se entenderá directamente con el ministro de Hacienda sin perjuicio, de que oiga al gobernador de la provincia en los casos que crea convenientes; además se determina, que en adelante el ayuntamiento de la corte se entienda directamente con dicho ministerio, en lo concerniente á presupuestos y cuentas municipales.

Otro mandando sea única y absoluta la jurisdicción del ramo de marina, la que radicará en el director general de la armada, y en el capitán y comandantes generales de los departamentos y apostaderos.

Real orden mandando, que los ganados que vienen á pastar á España desde Portugal, cesen de pagar los 24 maravedises por cabeza vacuna y 4 por lanar, del derecho conocido por pastaje.

Otra anunciando que los buques toscanos deben ser considerados en la península como los españoles, en cuanto á los derechos de puerto y navegación.

Real decreto, ordenando que de las pensiones asignadas en el artículo 45 del reglamento de la real y militar orden de S. Herenegildo de 40 de julio de 1845, se restablece el pago de 60 para los caballeros grandes cruces de la misma real orden, 160 para los de cruz con placa, y 270 para los de cruz sencilla, á razon de 6,000 reales vellón las primeras, de 2,750 las segundas, y de 1,500 las terceras, cuyas pensiones estarán libres de todo descuento.

Otro disponiendo que los militares que no disfruten mas sueldo que el correspondiente á su empleo de escala en la milicia, quedan exceptuados del descuento gradual establecido sobre los sueldos por el decreto de 18 de diciembre del año próximo pasado.

Esta disposición empezará á regir desde 1.º de julio próximo.

Real orden mandando que para lo sucesivo, en los artículos que con arreglo á algunas partidas del arancel deben satisfacer los derechos sobre avalúo, se considere embobido el 6 por 100 de arbitrios en los tipos señalados á cada uno, según bandera.

Real decreto disponiendo que desde el día 17 de octubre último, en que se publicó el Concordato como ley del estado, se considerará derogada la ley de 19 de agosto de 1841, relativa á capellanías colativas de patronato activo ó pasivo de sangre. De la misma manera y desde igual fecha, se entenderán derogadas las disposiciones relativas á las fundaciones piadosas familiares.

A su consecuencia quedan subsistentes las capellanías colativas de patronato activo ó pasivo de sangre, estén ó no actualmente vacantes, cuyos bienes no hayan sido adjudicados judicialmente á las familias respectivas, ó para cuya adjudicación no pendiere juicio en ejecución de la ley de 19 agosto de 1841, y otras disposiciones, antes de dicho día 17 de octubre. Lo mismo se entenderá respecto á las fundaciones piadosas arriba mencionadas.

Por lo tanto se adjudicarán por los tribunales eclesiásticos, y servirán de título de ordenación las capellanías subsistentes según los artículos anteriores, siempre que sean congruas.

Otro dejando á los diocesanos en plena libertad de promover á las sagradas órdenes, á título de patrimonio, á las personas que lo soliciten y acrediten los requisitos que exigen los sagrados cánones.

Otro facultando á los arzobispos y obispos, para que cuando un párroco no pueda desempeñar su ministerio, formen un espediente que remitirán al gobierno para el nombramiento de un coadjutor *ad nutum*.

Otro admitiendo la dimisión que del cargo de ministro de Marina ha hecho D. Francisco Armero.

Otro nombrando para el cargo de ministro de Marina á D. Casimiro Vigodet.

Otro mandando que hasta tanto que se presente á tomar posesión del ministerio de Marina el nuevo nombrado, desempeñe aquel cargo el actual ministro de la guerra.

NOTICIAS NACIONALES.

El día 29 de abril salió de Madrid con dirección á Santander S. M. el Rey S. M. la Reina y la augusta Princesa de Asturias continúan en Aranjuez disfrutando de una perfecta salud.

— Por el patron del laud español *Concepcion*, que fondeó en el puerto de Barcelona el día 6 del corriente procedente de Génova, se ha recibido la satisfactoria noticia de que el 29 próximo pasado y sobre las cuatro de la tarde, llegó á este último punto el vapor de guerra español *Isabel II*, que conduce á su bordo la augusta hermana de nuestra Reina y á su esposo el duque de Montpensier.

— En una correspondencia de Genova, fecha 30 del pasado leemos lo siguiente:

Ha llegado la fragata de vapor de guerra española *Isabel II*, procedente de Mahon y Villafranca, á cuyo bordo iba el duque y la duquesa de Montpensier, que viajan bajo el título de conde y condesa de Villamanrique. Se hospedaron en la fonda de las Cuatro Naciones.

— En estos días dice la *Epoca* ha vuelto á hablarse mucho de la posibilidad de que el gobierno realice al fin su anunciado pensamiento relativo á la uniformidad de la legislación en materias civiles, ó sea la desaparición de los fueros militar y eclesiástico, dentro de ciertas condiciones y límites. Esta cuestión, una de las mas importantes que están llamados á resolver los gobiernos de nuestro país, y que bien resuelta puede proporcionar una verdadera gloria al ministerio que la realice fué ya discutida hace algunos meses en consejo, y aun creemos se consultó también sobre ella al consejo real. Dificultades que entonces surgieron dentro del gabinete hicieron aplazar su solución, como aplazaron la cuestión del arreglo de los fueros de las provincias Vascongadas. No sería extraño que una y otra volviesen á estar hoy á la orden del día.

— Las correspondencias de las provincias Vascongadas confirman la noticia que anticipamos hace ocho días de haberse espedido ór-

denes por el gobierno para la presentación en Madrid de los comisionados de las provincias hermanas, á fin de tratar del arreglo de los fueros. Las juntas generales de Alava debían reunirse con este objeto el 4 de mayo en Labastida, y las de Vizcaya en Guernica.

— Parece que en el consejo real ha concluido la discusión sobre la nueva ley relativa á la constitución del senado. El número de senadores se fijará en doscientos su máximo, siendo hereditario este cargo en los títulos y grandezas, llevándole anejo ciertas dignidades, y reformándose bastante lo relativo á constitución del senado y nombramiento de senadores. Cuando llegue á publicarse esta ley nos ocuparemos de ella con la extensión que se merece.

— El *Heraldo*, el *Católico*, el *Constitucional*, el *Clamor Público*, la *Nación* y las *Novedades*, encabezan su número del día 21 con una advertencia en la que manifiestan que, habiendo desestimado la petición que han dirigido últimamente al señor gobernador, solicitándose que se les prorogase el plazo concedido por el último decreto para buscar un nuevo editor, se ven en la necesidad de suspender, por ahora, y á contar desde este día, sus tareas periodísticas.

— En una reunion celebrada recientemente por la junta directiva de elecciones del partido progresista, á la que asistieron entre otras personas los señores Gomez Becerra y Olóza, acordaron sus miembros disolver dicha junta, que en efecto ha quedado disuelta.

— El Sr. Rivero y las demás personas que tanto en Madrid como en provincias, desde donde se les condujo á la corte, fueron presas hace mes y medio, han sido puestas ya en comunicación.

— Los prisioneros mas notables, que procedentes de la última invasión contra nuestra isla de Cuba, se hallaban confinados en el presidio de Ceuta, han logrado fugarse, sobornando á sus guardadores y burlando la vigilancia de aquel comandante general.

Hé aquí lo que sobre este particular escriben de aquella plaza con fecha 26 del pasado abril:

«Ayer, sobre las dos de la tarde, se fugaron de esta plaza cuatro pajarracos de los sentenciados por la rebelion de Cuba, siéndolo entre ellos el famoso gefe húngaro, especialmente recomendado por el gobierno, un tal Iznaga, un abogado y otro, todos personas influyentes en la isla. Estos señores se sabia que recibían gruesas sumas de dinero, y sin embargo de que este señor comandante general habia dispuesto redoblar la vigilancia, se fueron y con ellos dos cabos de vara, y dos americanos protegidos por el comandante del presidio, uno de ellos era un escribiente desde que ingresó en este penal: para el dinero no hay castigo.

Se instruye causa por el tribunal de guerra. Las particularidades de dicha fuga parece que han afectado mucho á este gefe con respecto al húngaro; pero S. E. debe conocer que vive en Africa, y por costumbre antigua es el dinero muy querido.»

— Parece que con fecha 28 de abril se ha espedido por el ministerio de Marina una Real orden mandando que el brigadier Pinzon pase á Cartagena en igual situación que la que tenía en las islas Baleares.

— La magistratura española acaba de perder una de sus mas puras y modestas glorias. Ha fallecido en pocos días, de resultas de un ataque fulminante al pecho el Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Angel Casimiro Govantes, ministro que era del supremo tribunal de Justicia, académico de número de la historia y autor del excelente *Diccionario Geográfico de la Rioja* y de otros trabajos no menos apreciables que han llamado con justicia la atención y excitado el interes de los hombres doctos é inteligentes del país.

— Tambien ha fallecido en la corte el día 2 del corriente, el Exmo. Sr. D. José Antonio Aragon duque de Villahermosa.

— Dicen de Zaragoza que en breve deben

llegar á aquella capital los restos mortales del valiente general don Manuel de Enna, que parece serán colocados en un bello mausoleo que se ha de erigir en las capillas de S. Juan ó Sta. Ana del templo del Pilar, según deseo de su viuda y mandado de la augusta Reina, comunicado á aquellas autoridades.

— El Sr. Rubalcaba ha sido nombrado brigadier de Marina, dándosele el mando de la escuadrilla del Mediterráneo, que se está formando. Para reemplazarlo en la vacante de oficial que deja en la secretaria de Marina, ha sido nombrado el Sr. Posse, oficial que era el año último de dicha secretaria. Es un acto de justicia y de reparación, por el cual felicitamos al ministro del ramo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La sección de lo contencioso del consejo de Estado se ocupa del asunto relativo á los bienes de la familia de Orleans. M. Fabre es el encargado de apoyar las pretensiones de aquella familia.

— El 26 de abril llegó á Devonport, el vapor *Conflict*, á cuyo bordo iba el general don Juan Manuel Rosas, sus dos hijas Manuella y Mercedes, y sus dos hijos Juan y Juan Manuel; un brigadier general, tres coroneles, y demas allegados, y servidumbre.

Italia.—Roma 21 de abril.—Aquí es donde Mazzini cuenta mayor número de partidarios y tambien es donde el oculto fuego de la revolucion se alimenta con mas fuerza. En vano la policia ha hecho los mayores esfuerzos para descubrir las imprentas clandestinas, en vano se han prometido premios á los denunciadores. Estos últimos días se han hecho visitas domiciliarias para descubrir la imprenta en que se imprimió por miles de ejemplares el discurso pronunciado por Mazzini en la Sociedad de amigos de la Italia en Londres.

Portugal.—Los periódicos últimamente recibidos no contienen noticias políticas de importancia.

La reina ha llegado á Oporto, recibiendo en los pueblos del tránsito, inequívocas pruebas del respeto y amor que inspira á sus súbditos. En el *Patriota* de Lisboa se ven las siguientes líneas.

«Sabemos de positivo que los célebres escritores franceses Victor Hugo y Alejandro Dumas, imposibilitados de residir en Francia, pidieron licencia á nuestro gobierno para venir á habitar en Lisboa. El gobierno se la concedió y se espera lleguen dentro de pocos días estos ilustres extranjeros.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Orden de la Plaza del 8 de mayo 1852.

El lunes 10 del actual se celebrará consejo de guerra ordinario en uno de los salones del real castillo bajo la presidencia del señor brigadier marqués de Zayas, para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos Martin O-Donell, Jaime Capó, Miguel Gamundí, Juan Artigas, y Miguel Ivars, por robo en una casa de campo; asistiendo de vocales á dicho consejo tres capitanes del regimiento infantería Isabel II dos del tercer batallón de Asturias y uno de la brigada fija de artillería. La misa del Espíritu Santo se dirá por el capellan del regimiento Isabel II á las nueve de la mañana del mismo día en la capilla del Real Castillo.

Lo que se hace saber en la orden de este día por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—D. O. de S. E.—El teniente coronel graduado ayudante secretario.—Antolin Llarena.

REMITIDO.

BEATI MORTUI QUI IN DOMINO MORIUNTUR.

Esta es una verdad santa, una verdad consoladora, una verdad que hace mas llevadero, mas dulce el fatal trance que entre la miserabile existencia del hombre y la eternidad,

todos comprende, á todos obliga, á todos obliga.
Estas y otras tristísimas á la par que indispensables reflexiones, se han agolpado á nuestra mente hoy al asistir al funeral de la Muy ilustre señora doña Patrocinio Pescero de Castoverde; ¿y como otra cosa? cuando no ha dos años esta joven y varonil señorita pisaba con planta firme, llena de vida, robustez y salud, el hermoso país, que el destino le designara tan en breve plazo para su última morada. ¿Miseros mortales? cuando afanosamente buscamos el bienestar, cuando apenas gozamos de lícitos, y siempre mezquinos placeres, el fatal destino nos sorprende sin piedad, y nos recuerda aquellas sentidas estrofas, que ojala nunca olvidásemos.

¿Que es la vida? una quimera;
todo afán y desengaños,
y así se ruedan los años,
sin concedernos espera:

A que pues tantos afanes,
si entre el sepulcro y la cuna,
apenas rie la fortuna,
cuando inclemente el destino,
nos sorprende en el camino,
sin esperanza ninguna.

Pues bien; ya que la eternidad nos aguarda, ya que los que en ella estan, no tienen mas allá, soltemos una lágrima de dolor si quiera en su recuerdo.

Dijimos haber asistido al funeral; cumpliremos con el deber de en lineamientos ligeros bosquejarle.

La capilla del Real Palacio de los antiguos reyes de Mallorca, de arquitectura linda, estaba perfectamente entapizada, sus paredes cubiertas con paños fúnebres, hacían destacar el bien entendido catafalco que aunque de dos cuerpos, era á la vez que sencillo, elegante en sus formas, proporciones y colgaduras; todo junto revelaba un pensamiento triste, aumentado por la opaca luz de antorchas y flameros,

que derramaban en contorno la macilenta tristora del sepulcro.

El pavoroso silencio que reinaba, tuvo tregua al comenzar los divinos oficios, en los solemnes canticos sagrados, nuevamente escritos en bien combinadas notas por los maestros Freixes y Amengual; y tambien, cuando elevando su espíritu hacia el Dios de los ejércitos, en continuas preces, se oía el dulce murmullo propio en tales actos del católico pueblo cristiano.

En el sagrado templo, se reunieron á la vez, lo mas escogido, lo mas preclaro, lo mas notable de este gran pueblo representado en todas sus clases por los mas elevados personajes; el conjunto era grande, lucido, sorprendente; el todo en fin, tenia una entonacion sublime, pues el brillante cortejo tenia en los escaños del aprisco, á todo el tribunal superior del territorio con su curia, reuniéndose así en tan santo recinto lo mas grande, lo mas severo que los miseros mortales tienen en la tierra.

Tambien nobles y esclarecidas señoras tomaron parte en el cortejo, y sus semblantes aunque velados, dejaban entreveer el dolor que les aquejaba al recordar la memoria de su desventurada amiga por quien pedian su descanso en sentidas plegarias, al Salvador del mundo.

Podemos asegurar sin temor de ser desmentidos que el funeral de que hablamos ha sido el mas brillante que ha mucho tiempo se ha verificado en Palma.

Las simpatias que naturalmente arrancaba la ilustre difunta, lo fino y agradable de su trato, con otro sin número de cualidades nada comunes, extendieron el círculo de sus relaciones de una manera notable. Sus numerosos amigos, de continuo, sin intermision en su larga y penosa dolencia, siempre rodearon su lecho de dolor, la acompañaron en fúnebre cortejo á la última mansion: ¿Cómo no asistir á su último recuerdo?

La noble Palma ama á quien bien la ama: sabe pagar con usura.

No concluiremos sin un recuerdo á nuestra desventurada amiga.

Fuiste noble en tus acciones y pensamientos, magnánima con los necesitados, honrada

para tu esposo, virtuosa para con Dios, sufrida y aun valiente en tus dolencias, y religiosa sin hipocresia.

Séate ligera la tierra.

Por un efecto de la turbacion y trastorno, propios de tales momentos, del M. I. Sr. don Luis Hilario de Castoverde, esposo de la difunta, no se pidieron los honores fúnebres que la correspondian, por el caracter de teniente coronel del ejército que disfruta dicho señor, lo cual hubiera contribuido á dar mayor realce á la solemne funcion.—X.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 4 de mayo.

TÍTULOS DEL 3 POR 100 consolidado á 43 9/16 alc.
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 22 p. id.
Títulos de partícipes legos convert. 17 1/2.
Deuda amortizable de primera clase, 8 1/2.
Dicha de segunda clase, 5 1/4.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, 103 d.

Después de la bolsa.

A las tres: 3 y media: queda dinero para el 3 por 100 á 43 9 1/16, 5/8.
El 3 p. 0/0 diferido á 21 1/16 d.
Amortizable de primera clase á 8 3/8 p.
Idem de segunda á 5 1/4 d.
Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, á 1 3/4.

Bolsa de Paris del 5 de mayo.

El 4 1/2 p. 0/0 abrió á 100 30, bajó á 100, cerrando á 100 20, con una baja de 10 c. sobre el sábado; el 3 p. 0/0 varió desde 70 70, curso de apertura, á 70 50, quedando á 70 60 con una baja de 30 c.

Las acciones del Banco han bajado á 2,770.
El 3 p. 0/0 de España bajó desde 47 3/4 á 47 5/8; la deuda interior desde 42 7/8; á 42 5/8 la deuda pasiva quedó á 5 7/8 y la activa á 33.

MERCADOS.

De Sevilla dan las siguientes noticias agrícolas y comerciales:—
Los trigos superiores que se vendian hace

quince dias por 43 á 44 rs. fanega en la alhóndiga, pueden obtenerse hoy por 39 á 40; los arrieros acuden diariamente con partidas de consideracion, tanto de Estremadura como de esta provincia, y no logran en los fieltos mas precio que 35 rs. por la mejor clase de los primeros, y 37 á 38 por la de los segundos. Es de esperar que cada dia sean mayores las entradas, pues á la vista de una pingüe cosecha, no solo en nuestros campos, sino en los de todo el reino, pocos serán los cosecheros ó especuladores que esperen mejorar de precio: no es, sin embargo difícil porque la cosecha aun está espuesta á algun percance.

Unas 25,000 fanegas han sido las esportadas en estas últimas tres semanas para Barcelona y otros puntos de Cataluña, Palma, Valencia, Adra, Motril y Cádiz. A este último puerto han llegado algunos cargamentos de trigo alaga de Castilla, que aun no se han vendido y que probablemente no obtendrán mas precio que de 25 á 36 reales fanega á bordo.

Las ventas de cebada han estado reducidas á pequeñas partidas para los almacenes al por menor, á los precios desde 46 á 47 1/2 rs. fanega, con derechos pagados. Nada se ha hecho en maiz ni en habas, pues aunque han salido dos partidas de estas para Palma, estaban compradas hace tiempo.

Han disminuido algo las entradas de aceite por la arrieria, y aunque el precio ha tenido alteraciones de corto momento, puede fijarse como corriente 44 reales arroba en el destinado al consumo, y 40 1/2 en el á depósito. De almacenes se han vendido pocas partidas á 42 y 42 1/2 rs. arroba. La esportacion ha sido regular; unas 450 pipas, 200 medias, 60 barricas y 8,000 botijas; la mayor parte para nuestros puertos del Norte, y el resto para Palma y Cádiz. La demanda que se observa, debe contribuir á que cuando menos se sostengan los actuales precios, no obstante el buen aspecto de los olivos, contra el cual observa el especulador que las existencias no son considerables, y que aun quedan muchos meses y muchos riesgos que correr al nuevo fruto.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.

De Valencia y Cullera, en 7 dias laud Soledad, de 25 ton., pat. Bordoy con 4 pasajero arroz y efectos.

De Barcelona en 4 dias laud Matilde, de 51 ton., pat. Balaguer con varios generos.

De Marsella en 4 dias bergantin Dos de Enero, de 81 ton., cap. Bosch, con jabon, aguardiente y efectos. Sin entrada.

De id. en 6 dias polacra Diosa del mar, de 441 ton., cap. Aleña, con tablonos y efectos. Sin entrada.

De Cotte en 9 dias bombardera francesa Isabel, de 71 ton., cap. Mr. Bertard, con vino. Sin entrada salió el mismo dia.

De New-Castle en 26 dias, goleta sueca Alma, de 135 ton., cap. Backolin con carbon de piedra, anclas y cadenas. Sin entrada.

DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Alucema místico Desamparados, de 69 ton., pat. Valent, con leña.

Para la Habana polacra Leonor, de 150 ton., cap. Bataller, con 44 pasaj., frutos y efectos del pais.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANTONINO DE FLORENCIA,

ARZOBISPO Y DOCTOR.

Nació S. Antonino en la ciudad de Florencia, y desde su niñez comenzó á mostrar lo

que habia de ser y que era escogido de Dios. Vistió el habito del patriarca Sto. Domingo en el convento de Fideli, y fué en la religion un dechado para todos los religiosos y un perfecto retrato de toda virtud. Mereció la estimacion de los sumos pontifices y de todas las gentes. Eugenio IV le nombró arzobispo de Florencia, y fué admirable la vida que hizo, el gobierno que tuvo: las cosas que para bien de sus ovejas instituyó y los milagros que por su medio obró el Señor. Murió el dia 2 de mayo de 1459 y 70 de su edad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	42 grad.	27 p. 44	86
12 del dia.	44	27 41	86
5 de la tarde.	44	27 41	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las — 5 hs. 4 ms.

Pónese á las — 6 » 59 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 18 s.

ANUNCIOS.

Se da en establecimiento

el predio Son Llebre del término de esta ciudad, inmediato á los predios Son Coni y Cala Bolla y no muy distante del oratorio de S. Lázaro nuevo, en porciones convencionales. Queda encargado para el ajuste de los contratos el procurador: D. Antonio Rosselló y Danus.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 50, Palma.

DESCRIPCION

de la visita que durante los dias 19, 20, 21 y 22 de abril de 1852

hicieron á la isla de Mallorca, SS. AA. RR. LOS SERNOS, SRES.

Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, INFANTA DE ESPAÑA y Don Antonio Maria de Orleans, DUQUE DE MONTPENSIER.

Un acontecimiento que de hoy mas formará época en esta isla merecia ser prolijamente detallado, y que sus mas interesantes pormenores quedasen consignados debidamente. Asi lo ha entendido el editor de la Descripcion, y en un elegante cuaderno en cuarto regular, de buen papel, de lujosa, esmerada y correcta impresion, que constará aproximadamente de 36 páginas, ha comprendido la exacta relacion de dicho suceso.

Se hallará de venta desde mañana lunes, á 3 rs. vn.

A los padres de familia.

Asociacion para la redencion de quintas.

En los numeros 1229 y 1230 del periódico El Balear, correspondientes á los dias 4 y 5 del que rige y en el 3.029 del Boletin oficial de esta provincia, se ha insertado el prospecto, condiciones de la escritura de aso-

ciacion y reglas que han de observarse por los que se adhieran á ella para obtener por una modica cantidad la redencion de los montes que representen. Los efectos que toda la prensa en general ha tributado á esta asociacion hacen su mejor apologia, si no bastase á recomendarla la simple lectura del prospecto. El representante de la asociacion en esta provincia es D. Francisco de Paula Torrens, encargado de la Imprenta Balear, á quien podrán dirigirse las personas que deseen formar parte de ella. Horas de despacho; de 9 á 12 por las mañanas y de 4 á 7 por las tardes.

Libreria de Gelabert, plaza de Cort.

Bellver.

Romance histórico de D. Antonio Martinez dedicado al Exmo. Sr. D. Fernando Colomer capitán general de estas islas. Un cuaderno en 4.º de 24 páginas, 2 rs. vn.

En la libreria de Pedro José Garcia se vende a 3 reales

La Momia,

comedia en un acto, por D. Jaime Cabanellas



Para hoy.

13.ª QUINCENA. FUNCION 10.ª

La funcion se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.